



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]

### ACTA DE INSPECCIÓN

D. [Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 13 de julio de 2009, en el Centro de Diagnóstico por Imagen Augusta SL, con N.I.F. [Redacted] sita en [Redacted] Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico inscrita en fechas 22.07.2003 y 15.06.2007 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra. [Redacted] quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- La instalación estaba formada por dos equipos fijos de rayos-X, instalados en las dependencias denominadas sala de mamografía y sala de densitometría.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- La dependencia linda en los planos superior e inferior con vivienda y parking.----



[Large redacted area on the left side of the page]

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEARGeneralidades

- Estaban disponibles rótulos de aviso a embarazadas.-----
- Se disponía de 2 acreditaciones para dirigir instalaciones de instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de los Dres. [REDACTED] [REDACTED].-----
- Se disponía de 2 títulos de TER a nombre de [REDACTED] [REDACTED] faltando las acreditaciones para operar correspondientes.-----
- Estaban disponibles 3 dosímetros para el control dosimétrico del personal de la instalación a cargo del [REDACTED].-----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y las dosis acumuladas de los últimos 5 años.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad con el marcado CE de los equipos de rayos-X y del certificado de retirada del densitómetro [REDACTED].-----
- Estaba disponible el resultado de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizado por la empresa [REDACTED] en fecha 17.01.2008.-----
- Se detectaron deficiencias que no constan que hayan sido subsanadas.-----
- [REDACTED] realiza la revisión anual al mamógrafo y [REDACTED] al densitómetro.-----
- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación, pero sin ninguna anotación.-----
- Se disponía de un delantal plomado.-----
- Como cuerpo dispensor se utilizaron los phantomas de los equipos.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala de Mamografía

- Dicha sala X linda con pasillo, sala de ecografías, edificio anexo y sala de revelado.-----
  - Disponía de acceso señalizado y controlado.-----
-

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Las paredes y puertas no se encontraban blindadas con lámina de plomo. -----
- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie 2128, con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 100 mA. -----
- El mencionado equipo disponía de un filtro adicional de Molibdeno. -----
- Era utilizado para mamografías, realizándose un promedio de unas 4000 exploraciones/mes, con unas características medias de 28 kV, 63 mAs y con un diafragma para una placa de 18 x 24 cm. -----
- Con unas características usuales de funcionamiento de 28 kV, 63 mAs, con un diafragma para una placa de 18 x 24 cm. y el haz de radiación dirigido hacia el suelo, no se midieron tasas de dosis significativas tras la pantalla de protección del propio equipo ni en las zonas colindantes. -----

#### Sala de densitometría

- Dicha sala X linda con recepción, pasillo, edificio anexo y sala de informes. -----
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Las paredes y puertas no se encontraban blindadas con lámina de plomo. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 21137 con unas características máximas de funcionamiento de 76 kV y 1.5 mA. -----
- El personal para realizar los disparos se situaba junto a la consola de control dentro de la sala a una distancia aproximada de 1 metro del haz de radiación. -----
- El mencionado equipo es utilizado para exploraciones de columna y de cadera realizándose un promedio de 5 exploraciones /día con un tiempo de 8-10 min. por exploración y unas características medias de 76 kv y 1,5 mA.-----
- Disponía de indicadores luminosos de predisparo y de emisión de radiación así como de un dispositivo de parada de emergencia.-----
- Con unas características normales de funcionamiento no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

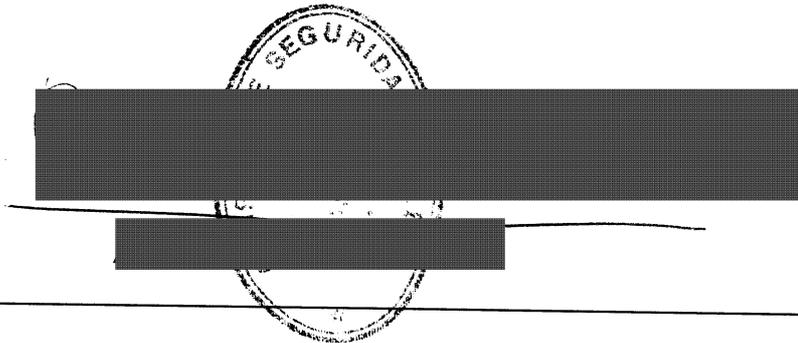
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que

---

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 14 de julio de 2009.

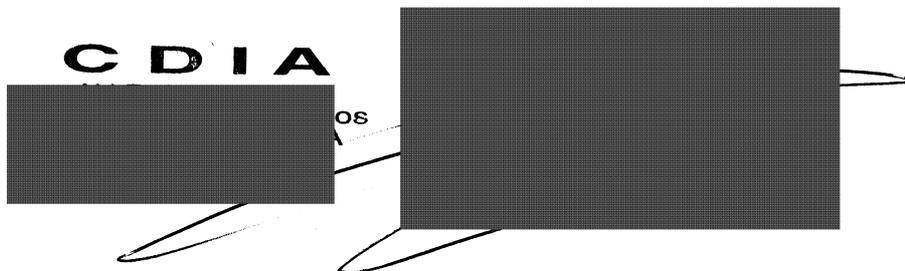
Firmado:



A large rectangular area is redacted with a thick black bar. Above this bar is a circular stamp with the text 'CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR' around the perimeter. Below the main redacted area is a smaller, shorter redacted bar. A horizontal line is drawn below the signature area.

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Centro de Diagnóstico por Imagen Augusta SL, para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

**CDIA**



A rectangular area is redacted with a thick black bar. To the left of this bar, the letters 'CDIA' are printed in a bold, sans-serif font. Below the redacted area, there are some faint, illegible markings and a small 'os' character.